



Buenos Aires, 23 de marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 262 /2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el agente Marcos Massri se desempeña en la Oficina de Pliegos y Precios de Referencia del Departamento Legal de la Oficina de Administración y Financiera con categoría 10 AM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

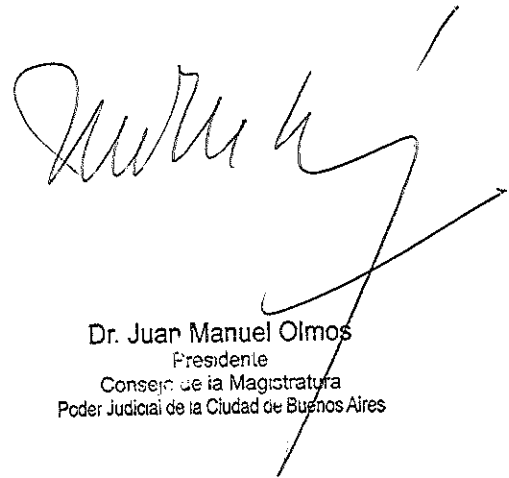
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Marcos Massri (LP 1864) al Departamento de Liquidación de Haberes, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 262 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires